

DECRETO N° 558

TEMUCO,

1 FEB. 2025

VISTOS

 La solicitud de Devolución de dinero de fecha 19.12.2024, presentada por el contribuyente DANIELA DAZA SANDOVAL.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe Técnico, emitido por Encargada de Administración del Museo Nacional Ferroviario, señala, "Según lo informado por el maquinista de la locomotora a vapor la persona a cargo del convoy, no se puede seguir con el viaje Temuco-Victoria por un desperfecto mecánico que se originó de camino a Lautaro y por precaución se tuvo que volver desde Lautaro a Temuco lo que impidió realizar el itinerario completo".

2. El Certificado N°17, de fecha 14.01.2025 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8468484.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: DANIELA DAZA SANDOVAL.

LOS ANGELES.

: \$22.000, DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA

RUT N° BANCO ESTADO.

: SUSPENSION DE VIAJE DEL TREN DE LA ARAUCANIA, 17.11.2024.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente İtem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

\$22,000.- Refrendar

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAIME GARCIA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TEMUCO

- Of Partes
- Contabilidad

- Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Interesado (Secretaria Municipal)

Museo Ferroviario

ROBERTO NEIRA ABURTO

IDDOC 3056183